



**CONSORCIO GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS
ABASTECIMIENTO AGUAS SANEAMIENTO DEL PONIENTE**

EXP: MC/02/2024

D. GABRIEL AMAT AYLLON, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE (ALMERIA) ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Visto las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2024 número 11 relativa a "Incorporación de Remanentes", ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior que deben ser incorporados obligatoriamente a los correspondientes créditos del Presupuesto del Estado de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre y cuando exista para ello suficientes recursos financieros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del R.D. 500/90,

Visto Informe emitido por la Intervención.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 02/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones Presupuestarias de Gastos

Prog ram a.	Económica	Descripción	Remanente Incorporado
161	22706	Estudios y trabajos técnicos	31.361,62
161	21600	Equipos Procesos de Informatización	3.270,03

Altas en Conceptos de Ingresos

Económica	Descripción	IMPORTE
87000	RMNTE TESORERIA: GASTOS GRALES	34.631,65
	TOTAL	34.631,65

SEGUNDO. Dar cuenta a la Junta General del Consorcio de la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo acuerda, manda y firma D. Gabriel Amat Ayllón, Presidente del **CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE (ALMERIA)** en Roquetas de Mar a la fecha de la firma digital que obra inserta al pie, de todo lo que yo, el Secretario del Consorcio doy fe.

EL PRESIDENTE
SECRETARIO
D. Gabriel Amat Ayllón

EL
D. Guillermo M. Lago Núñez